

ACUERDO N°.042
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de 2005, en el numeral 21 del Artículo 9 Decreto 1050 de 2006, y el Acuerdo 063 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autónoma administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 facultó a la Junta Directiva del ICETEX para expedir conforme a la ley y a los estatutos, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 063 de 2021 “*Por el cual se aprueba el Nuevo estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnicos en el exterior Mariano Ospina Pérez- ICETEX*”, cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberán atender las siguientes condiciones: “i) Obtener previamente la autorización de las vigencias futuras por parte de la Junta Directiva. ii) Presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y iii) Presentar el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso”.

Que, en ese sentido, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología presentó el CDP 2023-659 del 16 de febrero de 20223, con el que se ampara el presupuesto del contrato y la respectiva justificación técnico-económica del área.

Que mediante el presente documento se presenta la justificación técnica tendiente a que la Junta Directiva autorice la aprobación para la modificación *en el marco de la necesidad del Contrato No. 2022-0773 cuyo objeto es la Prestación de Servicios Especializados para la Administración de los Servidores, Plataformas y Ambientes que Soportan los Servicios de Virtualización del ICETEX.*

Que el ICETEX actualmente cuenta con la solución de infraestructura tanto en el Datacenter principal y Datacenter alterno, en el cual se tiene una combinación de hardware y software, la cual provee al ICETEX de un ambiente integral de virtualización robusto y poderoso que permite soportar servicios y aplicaciones de diversos fabricantes tales como Microsoft, Linux, Oracle, Esx entre otras.

Que así mismo, la actual plataforma de virtualización VMware se encuentra instalada totalmente en una infraestructura marca DELL, así mismo la SAN es de la fábrica COMPELLENT de DELL, así las cosas, se debe contemplar dentro del servicio, la administración y gestión de:

1. 5 servidores en cluster con VMware Vsphere en datacenter principal.
2. 2 servidores en cluster con VMware Vsphere en datacenter Alterno.
3. 2 servidores en cluster con VMware Vsphere en datacenter Desarrollo/pruebas
4. Un Almacenamiento tipo SAN que soporta la virtualización en datacenter principal.
5. Un Almacenamiento tipo SAN que soporta la virtualización en datacenter Alterno.
6. Un Almacenamiento tipo SAN que soporta la virtualización en datacenter Desarrollo/pruebas.
7. Sistema de replicación por Vcenter Site recovery manager entre datacenter principal y datacenter alterno y entre principal y sitio Desarrollo/pruebas
8. Sistema de réplica SAN to SAN entre datacenter principal y datacenter alterno.
9. Un servidor de Vcenter que administra toda esta plataforma.
10. Un Switch DELL PowerConnect de conectividad entre la infraestructura de virtualización para el data center Principal.
11. Un Switch DELL PowerConnect de conectividad entre la infraestructura de virtualización para el data center Alterno.
12. Toda la plataforma VMware con sus componentes y derivados.

Que todo esto se encuentra dentro de un entorno totalmente gestionado y auditado. Por lo anterior se requiere de la continuidad de una administración especializada, que permita gestionar de manera efectiva temas como la actualización del software y hardware, el análisis de la arquitectura para el crecimiento,

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N° 042
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX”

migración o desborde a nube, el rediseño guiado hacia la innovación y nuevas tecnologías, así como la gestión de garantías de recambio de partes directamente con los fabricantes en caso de ser necesario.

Que actualmente, se cuenta con un proveedor especializado para la administración de la plataforma de servidores virtuales donde se alojan aproximadamente el 60% los servicios del ICETEX, por medio de una administración especializada que brinda un aseguramiento en las labores diarias de gestión y mantenimiento proactivas que evitan que los servicios fallen. Se da atención a diversas solicitudes de nuevos ambientes, de crecimiento de los existentes y de salida de servicios a producción, haciendo necesaria la dedicación de un especialista de plataforma, que garantice el óptimo despliegue de servicios.

Que de acuerdo con lo anterior y con la finalidad de suplir dicha necesidad, fueron adelantadas las gestiones pertinentes para contar con un tercero que administrara los Servicios de soporte y administración de los servicios de virtualización del ICETEX; fue así como el 29 de septiembre de 2022, la entidad suscribió contrato 2022-0773 con el siguiente objeto: “Prestación de Servicios Especializados para la Administración de los Servidores, Plataformas y Ambientes que Soportan los Servicios de Virtualización del Icetex.” suscrito con el proveedor **TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S**

Que el contrato se suscribió por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$187.410.720) IVA INCLUIDO**, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

Que el plazo del presente contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 04 de enero de 2023.

Que la ejecución presupuestal del contrato se describe a continuación:

Mes de servicio	Fecha de pago	Valor	Ejecutado	Saldo por ejecutar
Enero	21/02/2023	\$ 14.055.804	\$ 14.055.804,00	\$ 173.354.916,00
Febrero	29/03/2023	\$ 15.617.560	\$ 29.673.364,00	\$ 157.737.356,00
Abril	25/05/2023	\$ 15.617.560	\$ 45.290.924,00	\$ 142.119.796,00
Mayo	21/06/2023	\$ 15.617.560	\$ 60.908.484,00	\$ 126.502.236,00
Marzo	26/06/2023	\$ 15.617.560	\$ 76.526.044,00	\$ 110.884.676,00
Junio	21/07/2023	\$ 15.617.560	\$ 92.143.604,00	\$ 95.267.116,00
Julio	14/08/2023	\$ 15.617.560	\$ 107.761.164,00	\$ 79.649.556,00
Agosto	15/09/2023	\$ 15.617.560	\$ 123.378.724,00	\$ 64.031.996,00
Septiembre	13/10/2023	\$ 15.617.560	\$ 138.996.284,00	\$ 48.414.436,00
Octubre	20/11/2023	\$ 15.617.560	\$ 154.613.844,00	\$ 32.796.876,00
Noviembre	Por pagar	\$ 15.617.560	\$ 170.231.404,00	\$ 17.179.316,00
Diciembre	Por pagar	\$ 15.617.560	\$ 185.848.964,00	\$ 1.561.756,00

Que el valor por ejecutar de \$32.796.876 corresponde a los servicios de la operación de los meses de noviembre y diciembre de 2023, y además incluye un valor no ejecutado por \$ 1.561.756 el cual corresponde a los días en el que no se prestó el servicio antes de la firma del acta de inicio del contrato, el cual será liberado.

Que es importante resaltar que la ejecución del contrato de administración especializada de servicios de virtualización es fundamental, para garantizar la correcta administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX.

Que con las especificaciones técnicas del servicio requerido se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las situaciones que se requieran y que brinden al ICETEX, no solo administración y continuidad de los servicios, sino que permitan desarrollar ideas y proyectos de tecnología, tales como actualización del software y hardware, el análisis de la arquitectura para el crecimiento, migración o desborde a nube, el rediseño guiado hacia la innovación y nuevas tecnologías, así como la gestión de garantías de recambio de partes directamente con los fabricantes en caso de ser necesario.

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N° 042
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX

Que el documento técnico de solicitud de modificación de la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato No. 2022-0773 el cual tiene por objeto “Contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX se compone de los siguientes apartados:

a. Se requiere prorrogar el plazo de la ejecución el contrato en seis (6) meses, es decir desde el 1° enero hasta el 30 de junio de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la modificación.

Que, con dicha prórroga, el ICETEX necesita dar continuidad a la prestación del servicio, con la finalidad de garantizar, entre otras actividades y propósitos, que se cuente con el sostenimiento constante del soporte especializado de la plataforma de virtualización, con los siguientes beneficios:

- Continuar con un proveedor especializado en Virtualización, pero que además sea aliado y certificado contra las empresas fabricantes “VMware y Dell” para brindar servicios en la modalidad de administración nivel 2 en sitio y con posibilidad de escalamiento Nivel 3 de acuerdo con los niveles de servicio pactado.
- Contar con disponibilidad de la plataforma de virtualización y el modelo de recuperación ante desastres ejecutadas por especialistas de estas plataformas, garantizando así el cubrimiento de la disponibilidad de los servicios prestados por el ICETEX superiores al 99,8%.
- Contar con soporte sobre el fabricante de VMware brinda al Instituto con una capacidad en servidores que permiten atender la alta demanda, el servicio cambiante y las necesidades propias del día, brindando una flexibilidad que permite tener ambientes de producción, pruebas y recuperación ante desastres y facilidades en aprovisionamiento de servicios.

Que el ICETEX adelantó todas las gestiones correspondientes para adelantar el proceso de selección para suplir la necesidad contractual de servicios de virtualización. Sin embargo; por diferentes circunstancias administrativas, dicho proceso no se concluyó en la vigencia 2023.

Que, por lo tanto, mientras se adelanta el proceso de contratación a través del cual se escogerá al nuevo prestador del servicio que requiere la entidad para atender dicha necesidad de Servicio especializado de administración de plataforma de virtualización o Hiperconvergencia en la vigencia 2024, se genera la necesidad de continuar con la prestación del servicio del proveedor **TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S**, en forma ininterrumpida hasta el día 30 de junio de la vigencia 2024.

Que, en este sentido, debe tenerse en cuenta que el cambio en los proveedores implica para la entidad y para el contratista entrante una etapa de acoplamiento, que debe ser gradual, por lo que la Dirección de Tecnología de acuerdo con su planeación de proyectos, espera tener un nuevo contrato debidamente implementado para entrar en operación a partir del 1 de julio de 2024.

b. Se requiere adicionar el contrato, teniendo en cuenta que se va a prorrogar el plazo de ejecución, razón por la cual se procedió a solicitar a **TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S**, cotización para la prestación de servicios del 1 de enero al 30 de junio de 2024, obteniendo los siguientes costos:

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N° 042
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX”

TABLA 3. COTIZACIÓN ADICIÓN TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S – 6 MESES (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

OFERTA ECONOMICA

Opción 1: COTIZACIÓN ADICIÓN TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S – 6 MESES (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DOCE (6) MESES ANTES DE IVA
Prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX.	13.124.000	78.744.000
SUBTOTAL		78.744.000
IVA (19%)		14.961.360
TOTAL		93.705.360

Que, conforme a lo indicado, se requiere adicionar el valor del **COMPONENTE FIJO** en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 93.705.360,00) IVA INCLUIDO** para el período comprendido entre el **1 de enero al 30 de junio de 2024**.

Servicio 2024	Valor
Enero	\$ 15.617.560
Febrero	\$ 15.617.560
Abril	\$ 15.617.560
Mayo	\$ 15.617.560
Marzo	\$ 15.617.560
Junio	\$ 15.617.560
Total	\$ 93.705.360

Que, los recursos adicionados al contrato se ejecutarán en la vigencia 2024, y no supera el 50% del valor total del contrato.

c. Teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato, consecuentemente se requiere modificar el valor del contrato a pagarse de la siguiente manera:

Que el ICETEX pagará dentro de la vigencia fiscal de 2024, el valor del contrato así:

Los servicios prestados se pagarán en mensualidades iguales vencidas correspondientes al valor de **\$ 15.617.560,00 IVA Incluido**, por el plazo de 6 meses sin superar el 30 de junio de 2024.

Que en razón a lo anterior se solicita a la Junta Directiva la aprobación para la modificación de la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 cuyo objeto es la “Prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX”.

Que, en sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la autorización para la modificación de la vigencia futuras solicitada de conformidad con la justificación técnica presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología la cual forma parte del presente acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDO N° 042
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773 el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a modificar la vigencia futura solicitada en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0773, el cual tiene por objeto contratar la prestación de los servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX, para prorrogar y adicionar el contrato para la vigencia 2024, de conformidad con la justificación técnica la cual forma parte del presente acuerdo por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 93.705.360,00) IVA INCLUIDO**, a ejecutar así:

El ICETEX pagará dentro de la vigencia fiscal de 2024, el valor del contrato así:

Los servicios prestados se pagarán en mensualidades iguales vencidas correspondientes al valor de **\$ 15.617.560,00 IVA Incluido**, sin supera el valor total del contrato incluidos todos los impuestos costos y deducciones a las que legalmente haya lugar, por el concepto del servicio por los meses de duración de este, plazo que no superará el 30 de junio de 2024.

Parágrafo: El documento técnico suscrito por el Director de Tecnología de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología se encuentra anexo al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

ARTICULO 2. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTICULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

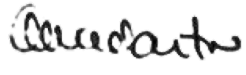
Publíquese, comuníquese y cúmplase.


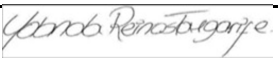

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Presidente de la Junta Directiva,


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Secretaria Técnica (E) de la Junta Directiva,


ANA LUCY CASTRO CASTRO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Catalina Franco	Abogada VOT	
Aprobó por parte del ICETEX.	Lina Maria Cruz Silva	Vicepresidenta de Operaciones y Tecnología	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Yolanda Reinoso Tangarife	Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañon	Abogado del grupo de delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente de la Junta Directiva y la Secretaria Técnica de Junta.			

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023